	FICH	A DI	E AN	IÁLI	SIS D	E F	PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚB	LICA			
FECHA DE LA INSPECCIÓN: Nro. TRÁMITE SITRA:	228-G	2024-05-27 228-GADDMQ-AZEA-DAZAF-UA-SG-20			AF-UA-	SG-2	024-1528-E Participativos	de Coordinac Gobernabilidad y	ión Territorial, Participación	G	uito
1.1 AdministraciónZonal:			F	LOYA	LFARO	1. [[NFORMACIÓN BÁSICA		SAN BA	RTOLO	
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):		SUR					1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :		CLEMENTE BALLEN		
1.5 N° Predio Intervención (referencial):		797535/618656				6	1.6 Ubicación:	С	CALLE MORASPUNGO		
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	NO			-		X 1.8 Uso de Suelo: eoreferencia: Coordenadas TMQ		URBANO		
x		(Inicio del Proyecto)			Proyect	to)	х	(Fin del Proyect			
Y					Proyect	2	. REQUERIMIENTO				
2.1 Tipo de Requerimiento: 2.2 Nombre del requerimiento: Desde:	N DE VISI	ERA P			Público	CHA	Vialidad PARQUE SAN MARTIN, BARRIO CLEMENTE BALLEN, IN BARTOLO.	, PARROQUIA	Inf 2.3 ID Vi	raestru i:	ctura
Hasta:					3. A	NÁL	ISIS DE CONDICIONANTES				
3.1 Propiedad Municipal: 3.3 Afectaciones: 3.5 Barrio Regularizado: Observaciones:	N/A N/A N/A	X	SI SI	X	NO NO	X	3.2 Trazado vial (APROBADO) 3.4 Red Eléctrica: 3.6 Porcentaje de consolidación: Observaciones:	N/A N/A	SI SI	X X	NO NO
3.7 Alcantarillado: Observaciones:			SI	Х	NO		3.8 Agua Potable Observaciones:		SI	X	NO
3.9 Interferencia con MetroQ:			SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Re	sidenci	al X
5.1.1 Sitio de Intervención :			CA	NCHA			ANÁLISIS TÉCNICO .1 Aspectos Físicos 5.1.2 Estado del sitio de Intervención:				
5.1.3 Longitud / Ancho : 5.1.4 Área (m2) :			0.0	00 m2			Bueno R 5.1.5 Capa de Rodadura :	Regular	X	М	alo
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :											
	1					5.2 A	NÁLISIS ECONÓMICO				
NO CUMPLE CO	N LA FAC	TIBILI	DAD P	OR TIT	ULARIO	DAD I	DE DOMINIO, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL	ANÁLISIS ECO	NÓMICO		
					5.	3 As	pectos Presupuestarios				
5.3.1 *Costo Refe	rencial	de la	inter	/enció	ın:		USD:				SIN INCLUIR

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa expuesta y en concordancia con el Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DZAF-2024-0619-M, de 24 de junio de 2024, suscrito por el Econ. Diego Ramiro Hinojosa Ruano, en calidad DIRECTOR ZONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, que textualmente dice: "En respuesta al Memorando N° GADDMQ-AZEA-DZPC-2024-0282-M, en el que manifiesta lo siguiente; "Adjunto al presente sírvase encontrar la matriz de solicitudes de pedidos de obra pública para el proceso de Presupuestos Participativos 2024-2025, con el fin de que su dirección y la Unidad Zonal de Bienes Inmuebles, realicen la titularidad de dominio de los predios detallados en dicha matriz. Solicito de la manera más comedida se nos entregue la información a esta dirección hasta el 15 de mayo de 2024, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la Ordenanza 038 de Presupuestos Participativos"

Al respecto me permito poner en su conocimiento el oficio N°GADDMQ-DMGBI-2024-3346-O, en el que se adjunta el segundo avance predios AZEA. Ref: Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1336-O, con el detalle de los predios que cuentan con Titularidad de dominio a favor del Municipio de Quito, y aquellos que por distintas causas no se ha podido determinar su titularidad, para que conforme a su competencia se remita la información solicitada por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Immuebles.

Adicionalmente se adjunta la matriz de avance de los predios donde se ejecutarán obras de pps 2024-2025 para su conocimiento, conforme las respuestas de la DMGBI se continuará alimentando dicha matriz.", en virtud de que en el documento en formato Excel adjunto a la respuesta, no se tiene certidumbre de la titularidad de dominio del predio, al no poder constatar la titularidad no es factible legalmente. A menos que pueda adjuntar certificado que demuestre la titularidad de dominio a favor del Municipio.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

8. FOTOGRAFÍAS

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD POR TITULARIDAD DE DOMINIO, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL





Fotografia 2









10. RECOMENDACIONES

En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico ecomienda dar no factibilidad al no tener la certeza de la titularidad.

	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)			
11.1 Factible:	11.2 No Factible	X		
	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE			
12.1 Nombre:	MONICA SOLADI BORJA PACHECO			
12.2 Teléfono de contacto:				
12.3 Dirección:	Calle Lino Flor			
12.4 Barrio en el que vive:	SAN BARTOLO			

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: F:		F: Al Ward
		Will shirt
1. 11	he ob	10/11
Jan Harries	The second	
JUAN MANOSALVAS RUEDA	EMILIA BRITO	DIEGO HINOJOSA
TÉCNICO/A UNIDAD DE GESTION URBANA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:		F:
1		- 222
(1- (010)	() ()	The state of the s
20116	(20410)	Total Marie
MONICA FLORES GRANDA	ARACELLY CEVALLOS	DIANA CAROLINA VALDEZ MOSQUERA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
F:		
	last	
	CRISTIAN TORRES	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	